

# Pueblos Originarios

6

# Movimientos indígenas con mayor poder de empoderamiento y de resistencia

Domingo Namuncura

## Resumen

El movimiento indígena en Chile estuvo relegado a espacios secundarios en los medios de prensa, en parte porque concluida la segunda gran huelga de hambre de cuatro comuneros mapuches, los principales temas de sus demandas quedaron radicadas en una comisión de buena voluntad y en parte, porque entre los meses de mayo y octubre 2011 se ha producido en el país una movilización social y estudiantil de enorme relevancia, con miles de chilenos y chilenas, sobre todo jóvenes, pero acompañados de la solidaridad de millones de compatriotas, que levantaron con fuerza la demanda por un modelo educacional más justo. Aún así, y en medio de marchas callejeras en distintas ciudades del país, ondearon las banderas del Pueblo Mapuche y los estudiantes indígenas pusieron una nota cualitativa no menor y muy significativa al crear la Federación Mapuche de Estudiantes, entidad con la cual lograron incorporar en la demanda estudiantil la reivindicación histórica por una educación intercultural. Gran acierto y gran avance, en medio de conflictos territoriales en el sur que permanecen y que están ahí, latentes, como señal de que la problemática indígena sigue desatendida por el Estado en su conjunto, sin comprender que los indígenas es un tema nacional que requiere respuestas profundas a demandas pendientes.

## Joel Lizama Nahuelhual: un sencillo homenaje.

Al momento de escribir este informe (septiembre 2011), la sociedad chilena vive todavía los efectos de una tragedia aérea que causó gran conmoción por 21 compatriotas que murieron en la isla de Juan Fernández, tratándose de personas que concurrían a prestar un servicio social en una comunidad isleña anteriormente devastada por un tsunami. Entre las víctimas se encontraban dos personalidades muy reconocidas por su desenvolvimiento público: Felipe Camiroaga, presentador de Televisión y Felipe Cubillos, empresario. Ambos, comprometidos en la tarea de brindar su solidaridad con quienes fueron afectados por el terremoto de febrero del 2010. Otras víctimas eran el personal militar del avión siniestrado, profesionales de TVN e integrantes de la ONG Desafío Levantemos Chile.

Entre estos últimos, estaba en ese avión Joel Lizama Nahuelhual, mapuche, oriundo de Chol-Chol, ex uniformado, padre de dos hijos, director del Circuito de carrera Columbia Challenger. Era un deportista destacado en su género. Desde el 2000 se había dedicado al deporte de carreras de aventura. En el 2003 había obtenido un importante triunfo al frente de un grupo chileno en el circuito Desafío Volcanes (entre Pucón y San Martín de los Andes) guiando una carrera de 100 horas consecutivas. En el 2007 corrió en la competencia Aventura Increíble en Pucón (en dupla con un perro previamente entrenado), hazaña que sus coterráneos aún comentan con admiración.

Joel Lizama Nahuelhual era un deportista neto; amante de la naturaleza y de los deportes intensos. Viajaba a Juan Fernández con el propósito de ayudar a los isleños para una competencia del Columbia Challenger, como una manera de cooperar en fortalecer el turismo local y con ello ayudar al desarrollo de la Isla. Por ese motivo, entre otros, se integró al movimiento Desafío Levantemos Chile.

Su historia y su caso fueron insuficientemente difundidas por los medios de prensa en esta tragedia. Más aún: pasó desapercibido el hecho de que Joel Lizama pertenece a la Etnia Mapuche, lo que le sitúa entre los indígenas chilenos que más aportan a la sociedad, en este caso con su experiencia deportiva, siendo parte de una nueva generación de profesionales indígenas que están presentes en todos los ámbitos del desarrollo social y cultural del país. Su historia y personalidad forman parte hoy de la Memoria de su comunidad original.

La situación de los Pueblos Indígenas en Chile con posterioridad al levantamiento de la segunda gran huelga de hambre de cuatro comuneros mapuches (marzo-abril 2011), entró en una fase secundaria en materia comunicacional, como resultado de la instalación de una Comisión de buena voluntad que se hizo cargo de las demandas sostenidas durante dicha huelga, sin representar directamente ni al Gobierno ni a ningún organismo del Estado, y por el inicio y posterior expansión nacional de una gran movilización de estudiantes en demanda de cambios profundos en el modelo educacional vigente.

Por una parte, la Comisión de buena voluntad, integrada por representantes de los comuneros, personeros de Iglesia y de entidades humanitarias (entre ellas el Instituto de Derechos Humanos), ha desplegado una labor consistente en conversaciones con diversos poderes del Estado y del Parlamento, para hacer avanzar ciertas demandas fundamentales. El proceso es más lento y

complejo, por cuanto al no existir un movimiento de respaldo, las gestiones de esta comisión quedan instaladas en un ámbito más privativo. De hecho, poco se conoce de los avances o resultados de esta comisión.

A poco de iniciar su trabajo, se desencadenaron las movilizaciones estudiantiles lideradas por la CONFECH (Confederación de Estudiantes Universitarios de Chile) que tienen ya una duración de casi cuatro meses. Este movimiento ha sido capaz de desplegar una poderosa agenda de demandas que hacen puente

“

**El surgimiento de La FEMAE (Federación Mapuche de Estudiantes) es, probablemente, el fenómeno político-social-estudiantil de mayor relevancia en este período, en lo relativo a movilización indígena**

directo con el sentido común de millones de chilenos, que han coincidido con los reclamos fundamentales de la creciente movilización estudiantil en demanda de cambios radicales en el modelo educacional vigente. Esto no termina ahí: las movilizaciones han traspasado las barreras políticas del tema, lográndose instalar en la agenda pública la demanda por importantes reformas democráticas.

En ese contexto, la situación de los Pueblos Indígenas ha quedado claramente subsumida en la dinámica de estas movilizaciones, logrando -no obstante- estar presente en dos dimensiones relativamente parciales: en el marco de las movilizaciones en las calles, en donde diversos grupos de indígenas y no indígenas han expresado

también sus demandas por justicia, territorio y autodeterminación. Pero, en lo más sustancial, surgió de entre los propios estudiantes indígenas universitarios la idea de generar una Federación propia, que tuvo que lidiar con las Federaciones tradicionales para ser incluidos como actor estudiantil en el contexto de las demandas globales de los estudiantes.

## Estudiantes mapuches se organizan en una Federación.

El surgimiento de La FEMAE (Federación Mapuche de Estudiantes) es, probablemente, el fenómeno político-social-estudiantil de mayor relevancia en este período, en lo relativo a movilización indígena. En efecto, **se trata de la primera organización contemporánea de estudiantes de un Pueblo Indígena, los Mapuches, que se integran en una organización estudiantil que, en este caso específico, tiene un carácter transversal, pues no está suscrita a una Universidad propiamente tal** (como las Federaciones estudiantiles habituales que se identifican con su casa de estudios) sino a una red de estudiantes universitarios que comparten una misma identidad étnica. Y esto es lo novedoso de la contribución estudiantil mapuche.

Pero los dirigentes estudiantiles de las Federaciones universitarias tradicionales no lo comprendieron cabalmente al inicio del proceso de integración de Femae en la Confech. De hecho, hubo fuertes resistencias por parte de varios dirigentes a quienes resultó extraño que un grupo (por lo demás bastante amplio) de

estudiantes mapuches, pidiera ser integrado como "Federación" universitaria cuando no representaba a ninguna Universidad en particular.

Un sector de dirigentes de las Federaciones tradicionales levantaron como argumento que la problemática indígena era transversal en todas las Federaciones... Pero ese argumento no fue válido para los dirigentes de la FEMAE, interesados en hacerse representar en forma directa. El mayor conflicto se produjo con dirigentes estudiantiles de las Juventudes Comunistas, quienes se mostraron como los más intransigentes en contra de su integración a la Confech. Las demás Federaciones se movieron con muchas dudas, pero finalmente y luego de una áspera polémica pública, la Confech aceptó la incorporación de la Femae como Federación con plenos derechos.

A partir de ese momento, los dirigentes estudiantiles mapuches han destacado por la seriedad de sus propósitos, la extensión de sus redes estudiantiles y la solidez de sus planteamientos y se unieron a la amplia movilización estudiantil. De hecho, un hito de gran relevancia cuando una de las sesiones más publicitadas de la Confech en regiones, se realizó en el histórico Hogar Mapuche de Las Encinas, en Temuco, lugar en donde diversas figuras nacionales estudiantiles reconocieron que había sido un error la suma de dudas que pusieron al comienzo, para reconocer y aceptar como suyos a la naciente Federación mapuche de Estudiantes.

No es menor este hecho fundamental, pues la presencia de mapuches en diversas carreras universitarias en distintas Universidades del país, públicas y privadas, es cada vez mayor. Es posible que en número superen los cinco mil indígenas estudiando diferentes carreras, abarcando todas las disciplinas.

Esto marca un sello distintivo. Se trataría de la quinta generación de indígenas, mayoritariamente hijos de familias de inmigrantes internos, que logran acceder a las Universidades y por lo tanto adquieren y desarrollan conocimientos que los invisten no sólo como profesionales, en una categoría muy superior a la de sus padres y abuelos, sino que además se constituyen en intelectuales orgánicos de sus propios pueblos; es decir, en actores políticos, sociales y culturales de gran relevancia para la defensa y promoción de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas.

De esta masa de estudiantes universitarios mapuches emergerá, sin duda (y ya está sucediendo) la clase dirigente que tendrá a su cargo el destino de la lucha de los Pueblos Indígenas por tales derechos en los próximos años. Muchos de ellos son hijos de dirigentes tradicionales, Lonkos, Caciques y actores indígenas que han librado grandes luchas sociales en los últimos 30 años. Natividad Llanquileo, estudiante de Derecho, quien fue una vocera excepcional durante la segunda gran huelga de hambre, es el mejor ejemplo de esos nuevos liderazgos, a los que se suman José Ancalao, estudiante de Antropología; Jonathan Zapata Painemal, estudiante de Pedagogía básica intercultural y Pablo Millalen Lipin, estudiante de Trabajo Social, algunos de los nuevos voceros de la Federación Mapuche de Estudiantes.

Es una realidad muy valiosa la que emerge con estos nuevos liderazgos sociales indígenas. Proviene de comunidades rurales, se han insertado en

la tradición urbana, lograron ingresar a Universidades para estudiar carreras formales, y sin perder ni una coma de su identidad originaria, están tomando la posta de la lucha social indígena de sus antecesores. Pero esta vez, **lo hacen formando parte de una amplia red de estudiantes y poniendo en plena aplicación todos los medios que la sociedad moderna pone a su alcance: principalmente las redes virtuales y su contacto con otras agrupaciones de estudiantes indígenas que comienzan a emerger en otros Centros de Estudios.**

En este contexto, el llamado "conflicto mapuche", que en este período sale en cierto modo de los medios de prensa, en realidad da paso a otra realidad: el surgimiento de una incipiente pero sólida clase dirigente indígena, ahora poblada con grupos estudiantiles mapuches que, en su momento, tendrán también su hora de protagonismo social y político.

## Los conflictos que permanecen.

Diversos conflictos entre mapuches, principalmente, y el Gobierno en particular permanecen latentes, especialmente en materia de tierras y aguas. A diferencia de Gobiernos anteriores, en donde la compra y transferencia de tierras para comunidades en conflicto era un tema prioritario en la política pública indígena, en el caso del actual Gobierno existe un franco retroceso.

En efecto, durante el año 2010 y de manera inusitada, la Conadi debió devolver a la Hacienda pública recursos económicos estimados en un poco

**de más de M\$ 33 mil millones de pesos, que en la planificación del Gobierno saliente (2009) estaban destinados a la adquisición de tierras.** Esto implicó un considerable atraso en el cumplimiento de expectativas por parte del Pueblo Mapuche y generó nuevos intentos de recuperación de tierras mediante actos de fuerza.

“

**Durante el año 2010 y de manera inusitada, la Conadi debió devolver a la Hacienda pública recursos económicos estimados en un poco de más de M\$ 33 mil millones de pesos, que en la planificación del Gobierno saliente (2009) estaban destinados a la adquisición de tierras**

En el primer semestre del 2011 la situación no ha sido mejor. Al 30 de marzo del presente año, y de acuerdo a informaciones oficiales en Conadi, la aplicación del Artículo 20, letra b), del Fondo de Tierras y Aguas respecto del compromiso con 115 comunidades históricas, arroja como resultado el que sólo 63 de estas comunidades se encuentran con su situación de tierras al día. En gran parte son comunidades cuyas tierras fueron

compradas y/o comprometidas en el Gobierno de la Presidenta Bachelet. El saldo de 52 comunidades restantes sigue pendiente.

No obstante, una parte del programa financiero previsto para el 2011 comenzó a ser ejecutada con un primer compromiso gubernamental, asumido en Abril,

para la adquisición de 4.000 hectáreas para 500 familias mapuches en la Araucanía.

Este anuncio surge en medio de una fuerte polémica en dicha región, abierta por parlamentarios que cuestionaron el hecho de que en el primer cuatrimestre del 2011 el avance de ejecución presupuestaria en materia de Tierras y Aguas sólo alcanzaba un 0,36%, un porcentaje muy bajo. El Gobierno Regional de la Araucanía replicó con un porcentaje superior, pero lo cierto es que en el primer cuatrimestre del 2011 los anuncios de compra de tierras y aguas fueron bastante relativos.

Esto coincide además con un análisis realizado por el Instituto conservador Libertad y Desarrollo, en donde se señala que la compra de tierras no estaba paralizada sino que la política pública en torno a este tema había cambiado. El informe reconoce que la ejecución presupuestaria tenía un índice de 0,62%, es decir un poco más de lo denunciado por parlamentarios de oposición e igualmente muy por debajo de los requerimientos.<sup>1</sup>

De igual forma persisten importantes conflictos en la región de la Araucanía, como es en el caso de Melipeuco con proyectos de empresas de piscicultura en las comunidades de Juan Meli y Mariano Melillán, cuyas tierras colindan con empresas como Invertec y Los Fiordos, por el uso intensivo de pesticidas y carencia de plantas procesadoras de agua. Los contaminantes van a las aguas con el consiguiente efecto en la salud de los lugareños. En la misma comuna se ha proyectado el trazado de tendidos eléctricos de centrales de paso por sobre tierras indígenas cuyo patrimonio cultural y territorial se veía fuertemente afectado. El volcán Sollipulli en este territorio ha sido considerado por la tradición mapuche como un santuario. Pero esto se encuentra amenazado por concesiones a empresas transnacionales mediante las cuales se busca desarrollar proyectos de explotación de 48.000 hectáreas en donde se encuentran ubicadas 16 comunidades mapuches, cuyo modo de vida y cosmovisión serían sencillamente devastados.

En Temuicui existe todavía un conflicto intenso de demanda de tierras en relación con el Fundo La Romana, propiedad ancestral en manos del agricultor René Urban. Paradojalmente, el Gobierno interrumpió un complejo proceso de negociación para adquirir esa propiedad y eso ha exacerbado las tensiones. La zona está fuertemente militarizada.

En Curarrehue está en pleno proceso un conflicto con el anuncio de la construcción de la central hidroeléctrica Panguí de la empresa RP El Torrente. Las comunidades denuncian que profesionales de la empresa habría ingresado a tierras indígenas para realizar estudios sin autorización de las autoridades

<sup>1</sup> Diario Financiero-5 de mayo 2011

**LyD: "La compra de tierras no está paralizada, sino que la política cambió"**

"Si bien este proceso ha tardado un tiempo, el reciente anuncio del director de la Comisión Nacional Indígena (Conadi), Jorge Retamal, de la compra de cuatro mil hectáreas, demuestra que se está avanzando en la compra de tierras". Así explicó la investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo (LyD), Claudia Hernández, el hecho que a mayo de este año, la Conadi haya ejecutado sólo un 0,62% de los recursos destinados a la compra de tierras.

ancestrales y que para llevar a cabo el proyecto la empresa pretendería cortar cinco hectáreas de árboles nativos, instalar torres de alta tensión e interrumpir el río Pangui. Motivados por estos hechos, comuneros mapuches irrumpieron en una actividad oficial de Fiestas Patrias organizada por el Municipio local. Y así, en diversos territorios ancestrales la conflictividad territorial no sólo disminuye sino que se intensifica con amplitud, y el Gobierno pareciera estar dispuesto a asumir los costos de un mayor conflicto.

## Avances relativos en materia de Tierras y Aguas.

Al 30 de abril de 2011, los indicadores de inversión en materia de adquisición de tierras para cumplir con el compromiso contraído en el programa de las 115 comunidades en conflicto, eran menores a un 1% e insuficientes para dar cuenta del problema. El Gobierno aceleró ciertas medidas fundamentales y ya en mayo 2011 anunció los primeros financiamientos para comprar 1.369 hectáreas para tres comunidades priorizadas en la Región de la Araucanía. En el mismo mes de mayo la Comunidad Ramón Briceño de Loncoche recibió 180 hectáreas mediante la modalidad de compra comunitaria. Y el mes se cierra con el anuncio de una negociación mayor de 14 predios para 500 familias con una superficie de 4.000 hectáreas.

Para paliar en parte la insuficiencia de estas inversiones, el Gobierno anunció también en mayo de 2011 una suerte de "alianza entre mapuches y privados" para recuperar tierras improductivas. El anuncio estaba precedido por un análisis de las políticas indígenas de los Gobiernos de la Concertación. Se decía que se habían traspasado 71.169 hectáreas de tierra a las comunidades, pero que la mayor parte de ellas se había convertido en terrenos desaprovechados comercialmente. Para ello, se dijo, se había comenzado a implementar un programa que permitiese que los privados (empresas y particulares con capital de inversión) pudiesen establecer "alianzas estratégicas" con los mapuches. Evidentemente había una crítica a la manera como los Gobiernos anteriores sólo se habían dedicado a comprar tierras y entregarlas sin ninguna preocupación real por su productividad.

En realidad, el punto es discutible, pues en Gobiernos anteriores fueron varios los Convenios-Marco suscritos entre Conadi y Mideplán con diversos Ministerios sectoriales para que la compra de tierras fuese complementada con Planes de Desarrollo Predial que fueron coordinados por organismos como Indap, Sercotec y Corfo, además de las inversiones específicas que se convino con distintos Ministerios como Salud, Agricultura y Obras Públicas para desarrollar proyectos productivos en tierras indígenas, algunos de ellos con mucho éxito. Con la Conaf se convinieron varios proyectos de inversión forestal en comunidades indígenas, y en otros lugares hubo acuerdos a nivel de inversiones regionales, todo lo cual desmiente el hecho de que no se desarrolló una política complementaria de desarrollo productivo en las tierras adquiridas.

Por cierto, efectivamente hubo zonas en donde estos planes no tuvieron éxito por características de algunos terrenos, pedregosos o con mucha materia rocosa, pero que tenían un valor histórico para las comunidades que deseaban recuperar la tierra ancestral por su historia. En otros casos, los planes de

desarrollo chocaron con una suerte de cultura respecto de usos tradicionales de siembra y resistencia a la innovación. Hubo comunidades en donde la costumbre ha sido siempre sembrar papas y remolachas. El intento por hacer variar la siembra a productos innovadores (como frutillas o lupó) terminó en un resultado negativo por una no comprensión de la pertinencia cultural. En otros proyectos, especialmente forestales, el plazo de cosecha es contrario a un sembradío de año en año. Entonces, el Gobierno de la época subsidió ingresos a cuenta de la cosecha forestal en tres o cinco años pero eso no fue suficiente. Claramente se trató de un proceso de errores y aciertos, pero en ningún caso de descuido acerca del carácter productivo de las tierras indígenas.

El Gobierno del Presidente Piñera consideró, en todo caso, que las tierras indígenas estaban abandonadas a su suerte y se desplegaron amplios e interesados reportajes informando de ciertas comunidades en donde era evidente que las tierras entregadas estaban sin productividad. **En este contexto, se fortaleció entonces el anuncio de esta "alianza entre privados y mapuches" que, básicamente, consiste en una figura de arriendo de tierras con inversión de capital privado. El particular (empresa o persona) invierte y "hace trabajar" la tierra y luego reparte con la comunidad parte de las ganancias.**

Quedó pendiente saber las modalidades de los contratos, pues este procedimiento en épocas anteriores llevó inevitablemente a abusos por parte de los privados respecto de la propiedad de las tierras, conseguidas mediante arriendos fraudulentos. El anuncio del Gobierno supone que estas "alianzas" se establecen en particular con cada comunidad. Tampoco existe información, a esta fecha, de cuáles son las comunidades que forman parte de este programa y no sabemos el avance de ello o sus resultados.

La dirigencia indígena reaccionó rápidamente ante este anuncio, cuestionando la idea de que privados invirtieran capital en tierras ancestrales como si eso fuese un mero acuerdo comercial. Señalaron que las tierras tienen un valor que no es comercial y se requiere resguardar el medio ambiente y cuidar la naturaleza. Más aún, cuando para los mapuches, particularmente, el uso de la tierra está en función de necesidades específicas de vida y sobrevivencia y no se concibe la explotación de la tierra de acuerdo a los usos del mercado. El problema se mantuvo en el debate público un cierto tiempo y luego desapareció de los medios de prensa.

En este contexto el Gobierno continuó acelerando la inversión pública en la adquisición de tierras: 300 hectáreas (ex Fundo San José), en Freire, fueron asignadas a la Comunidad Cea Trecalaf N° 2. Luego la Comunidad Chavol N° de Victoria firmó la escritura de sus tierras. En Pitrufulquén la comunidad Millape Flores pudo acceder a la propiedad de un fundo agroforestal que estaba pendiente.

En parte esta celeridad en la compra de estas tierras puede justificarse por la dura crítica editorial del diario El Mercurio. En su edición del 16 de mayo 2011, el diario cuestiona fuertemente que durante el 2010 la ejecución presupuestaria haya sido baja y sobre todo cuestionó el hecho de que no se ejecutaron M\$ 33 mil millones, es decir, dinero que estaba disponible pero que no se invirtió.

Esto implicaba una dura crítica a Conadi y sobre todo a Mideplán. El Ministro Kast, en el inicio del conflicto estudiantil fue removido de su cargo y sólo se le asignó la coordinación de un programa social de reconstrucción.

El Mercurio fue más allá: "En los primeros meses de este año (2011), la proporción gastada era aún menor, y no alcanzaba al uno por ciento del total asignado para este ejercicio presupuestario. Parecía que la explicación más razonable de este hecho inusual era que la política de compras de tierras para las comunidades mapuches estaba cambiando. Así lo habían indicado diversas autoridades, pero nunca quedó claro en qué consistirían las innovaciones en la política del nuevo gobierno".<sup>2</sup>

La crítica mercurial es escuchada y respetada en los Gobiernos en general. Pero **para el actual Gobierno resultó devastadora pues tocaba, esencialmente, el principio de eficiencia y transparencia que forman parte del discurso gubernamental habitual. Rara vez un servicio público o un Ministerio deja de ejecutar un presupuesto tan abultado como M\$ 33 mil millones. Eso es una muy mala señal de eficiencia técnica y El Mercurio fue al corazón del problema, expresando además su preocupación por el hecho de que en los primeros meses del 2011 dicha ejecución ¡aún no superaba el 1%!...De ahí la decisión de acelerar las compras de tierras.**

## El discurso presidencial del 21 de mayo.

A diferencia del mensaje presidencial del 21 de mayo del año pasado, el Presidente decidió referirse al tema indígena en su discurso del 2011 ante el Congreso Nacional y señaló seis anuncios:

- Modificación del sistema de inscripción para que los padres puedan inscribir a sus hijos como originarios del pueblo en que viven y no sólo de la ciudad donde nacen.
- Restablecer en la agenda legislativa el derecho a un reconocimiento constitucional.
- Incorporación de la medicina tradicional en los programas públicos de salud.
- Creación de establecimientos de educación multicultural, incluyendo Liceos de excelencia en Purén y Villarrica
- Cambios en la política de tierras para que ella sea más transparente y justa, y siempre vaya acompañada de apoyo productivo.
- Respaldo gubernamental a la Mesa amplia de diálogo para el Reencuentro Histórico (la denominada mesa del Cerro Ñielol).

—Implementación efectiva del Instructivo Presidencial del 4 de agosto 2010, en cuanto a que las autoridades de los pueblos indígenas sean debidamente consideradas como tal en las ceremonias oficiales.

Estas referencias al tema indígena en el discurso presidencial son bastante improvisadas y no reflejan la maduración de un compromiso gubernamental con los Pueblos Indígenas.

En efecto, de partida **el Presidente hace mención en su discurso del 21 de mayo a la existencia de “más de un millón de compatriotas que se identifican con las comunidades aymara, atacameña, quechua, diaguita, colla, rapanui, mapuche, kawashkar o yagán, entre otras”... Hay que precisar que no hay otras etnias en Chile de origen indígena.**

Luego, lo más notable es que el Presidente arriesga una cifra poblacional (“más de un millón de compatriotas”), estando en proceso la preparación del Censo 2012 que puede arrojar una cantidad diferente y superior.

En la práctica, el Presidente contradice los resultados del Censo del 2002 que redujo la población indígena, aún cuando en encuestas posteriores de la Casen la cifra es relativamente modificada y sitúa a la población indígena en un indicador superior al 2002.

---

### **UPOV 91: la amenaza sobre el patrimonio agrícola indígena.**

El Senado de Chile aprobó en mayo 2011 un tema desconocido para la inmensa mayoría de los chilenos. Incluso desconocido para la gran mayoría de los indígenas: el Convenio internacional para la protección de obtenciones vegetales (UPOV 91), con lo que se actualiza el acta de 1978 “para resguardar las condiciones en que se protege la propiedad intelectual de una nueva variedad vegetal”. La aprobación transcurrió sin mayor difusión pública y cuando el país estaba concentrado en las grandes movilizaciones sociales y estudiantiles.

El Convenio UPOV es resultado de un acuerdo internacional cuya data es de 1961, con varias modificaciones. La última fue en 1991 y Chile aprobó esta modificación en reemplazo del acta de 1978. La diferencia es que mientras el acta de 1978 protege la propiedad de una semilla o una planta modificada, el acta de 1991 agrega protección a la planta y su fruto. En otras palabras, un obtentor es quien ha creado o descubierto una variedad. También es obtentor el “causahabiente” (quien sucede o sustituye a otra legalmente). El obtentor es quien posee el derecho de propiedad intelectual o patente sobre la semilla que haya modificado y quien ocupe esa semilla tendrá que cancelar un derecho de uso. Para realizar un “registro de propiedad” de la especie el obtentor acude al Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y solicita la inscripción de la variedad protegida. El SAG revisa los antecedentes y concede el derecho de propiedad



**El Presidente hace mención en su discurso del 21 de mayo a la existencia de “más de un millón de compatriotas que se identifican con las comunidades aymara, atacameña, quechua, diaguita, colla, rapa-nui, mapuche, kawashkar o yagán, entre otras”... Hay que precisar que no hay otras etnias en Chile de origen indígena**

sobre la especie inscrita. A partir de ese procedimiento el obtentor es “dueño” de la patente y quien quiera usar la variedad tiene que cancelar derechos.

En la práctica el Convenio UPOV 91 privatiza las semillas y otorga amplios poderes a empresas semilleras para monopolizar la producción e intercambio comercial de las mismas. Obliga a los agricultores a comprar esa semilla “protegida” todos los años y puede incluso pedir la confiscación de la cosecha, cultivos y plantaciones según sea el caso.

Los productores orgánicos, por ejemplo, son grandes perjudicados con este convenio. Igualmente los productores indígenas quienes, por práctica o costumbre o de acuerdo a su cosmovisión de la naturaleza, nunca han pensado en “patentar” algo que en su concepto ancestral está ahí,

naturalmente dado y a disposición de las personas. De hecho, importantes innovaciones de la agricultura tradicional hechas por indígenas a lo largo de muchas décadas no se encuentran registradas. **En virtud del Convenio UPOV 91 un tercero no indígena (particulares y/o empresas) simplemente pueden registrar a su nombre las diversas variedades de semillas y arrebatar de ese modo el conocimiento ancestral largamente acumulado.**

El Congreso habría cometido un importante error al aprobar este Convenio, en particular con relación a los Pueblos Indígenas, al no realizar un proceso consultivo según así lo establece el Convenio 169 de la OIT. Por esa razón, defensores indígenas presentaron ante el Tribunal Constitucional en audiencias públicas una serie de argumentos para contrarrestar los efectos de lo aprobado por el Senado.

El Tribunal dictó un importante fallo señalando en su considerando 43 que “la propiedad tradicional indígena no podrá ser usurpada”, lo que puede ser interpretado como que la venta o intercambio de semillas en el contexto de una comunidad ancestral es suficiente para “hacerla suficientemente conocida” y por lo tanto no patentable por terceros. Se señala además que el conocimiento ancestral puede evitar que ciertas semillas sean “patentadas” a nombre de una empresa. En suma el convenio 169 no podría ser interpretado contra los derechos y plantas de los pueblos originarios.

El criterio sustantivo aplicado por el Tribunal Constitucional es que los proyectos de Ley que se dicten para hacer viable el Convenio UPOV 91 requerirán la aplicación previa de un procedimiento consultivo con los Pueblos Indígenas.

La inmediata movilización de diversos actores sociales, profesionales, movimientos y entidades indígenas ante el Tribunal Constitucional

fue fundamental para este logro. El Convenio UPOV no fue declarado inconstitucional como se solicitaba, pero no será de fácil aplicación para quienes pretendan -como dice el mismo Tribunal- "usurpar" el conocimiento tradicional indígena de Chile.

## El Censo del 2012.

El Instituto Nacional de Estadísticas está encargado de coordinar el ambicioso proyecto de llevar a efecto un nuevo Censo Nacional para abril del 2012. Uno de los capítulos de importancia en este Censo es el modo cómo se consultará a los Pueblos Indígenas. Los primeros apurtes en el formulario borrador o de prueba censal causaron una gran preocupación entre las organizaciones indígenas, pues el recuerdo del Censo 2002 está aún muy presente. En dicha oportunidad, y como resultado de un tipo de pregunta de pertenencia, la cifra de la población indígena disminuyó a lo considerado en 1992. Para varias entidades indígenas esto fue considerado un "genocidio estadístico" estimado en un poco más de 200.000 indígenas que dejaron de serlo...

Según el XVII Censo de población y Vivienda del 2002 la población indígena equivalía al 4,6%, equivalentes a 692.292 personas, siendo el pueblo mapuche el más numeroso con un 87,3%.

**En 1992, los datos del XVI Censo correspondieron al 10.3% de la población con 908.404 indígenas. Claramente, en diez años el Censo del 2002 hizo descender la cifra en 216.212 personas. Esto significó un gran cuestionamiento para las relaciones entre Pueblos Indígenas y Estado. Y una de sus interpretaciones fue que el modo cómo se preguntó en el Censo 2002 sobre el tema indígena conllevaba una manera de reducir la población.**

La Encuesta Casen del 2009 reposicionó los datos de población indígena en un 6.9% lo que significaría 1.188.340 personas pertenecientes a Pueblos Originarios. Es probable, entonces, que el Presidente de la República, en su discurso ante el Congreso Nacional el 21 de mayo 2011 haya reparado en esta cifra para señalar en "más de un millón" a las personas pertenecientes a las culturas ancestrales. Por cierto, todas estas cifras se relacionan con el crecimiento demográfico de la población. Lo que generó dudas fue la manera cómo se instaló el tema indígena en el Censo del 2002.<sup>3</sup>

Y esas dudas están presentes hoy, cuando el Gobierno comienza a implementar las tareas destinadas a la realización del Censo nacional del 2012. De hecho, el Instituto debió reformular el borrador inicial del Formulario de prueba, incorporando importantes correcciones.

En lo sustantivo, el discurso presidencial del 21 de mayo es insuficiente en lo que corresponde a una política pública indígena adecuada. De hecho, el Presidente descarta la idea de derechos sociales y políticos y reduce

su comentario a "condiciones precarias" de vida, con "tasas de desempleo y pobreza superiores a la media nacional y con salarios y escolaridad por debajo del resto del país". Es decir, retoma una idea que en el Gobierno de la Presidenta Bachelet había sido superada: que los problemas indígenas serían, principalmente, un problema de pobreza y de falta de oportunidades. La Presidenta, acogiendo diversas conversaciones con comunidades y dirigentes indígenas había logrado instalar el concepto de que los problemas indígenas eran (y siguen siendo) fundamentalmente un problema de desconocimiento profundo de sus derechos políticos, sociales, culturales y económicos. Y que, por lo tanto, lo que se requería como Estado era brindar pleno reconocimiento a esos derechos y de ello derivaba todo lo demás.

El Presidente vuelve a retomar también la idea del "reconocimiento constitucional" pero no activa medidas legislativas ni políticas suficientemente convincentes en el Parlamento. Hasta el punto en que esa idea, a la fecha de este informe (septiembre 2011) sigue en punto muerto. Pero agrega en su discurso presidencial del 21 de mayo, nuevamente, conceptos que estaban siendo superados en el debate gubernamental, al plantear que la estrategia del Estado para avanzar en la tarea de brindar un "reconocimiento constitucional" a los Pueblos Indígenas implicaría "dejar atrás la estrategia de asimilación reemplazándola por la de integración, que significa valorizar y proteger su cultura, idioma, tradiciones y valores".

**En realidad, en el debate internacional hoy, los conceptos de "asimilación" e "integración" están bastante superados y hoy se habla con más propiedad de "inclusión" de derechos indígenas. Esto está obviado en el discurso presidencial.**

La incorporación de la medicina tradicional en políticas públicas de salud no constituye un anuncio novedoso. Esto comenzó a ser instalado en el Gobierno de Eduardo Frei Reuz-Tagle y luego continuado con éxito e intensidad por los Gobiernos del Presidente Lagos y de la Presidenta Bachelet. Y la idea de Liceos de excelencia para Pueblos Indígenas es interesante pero se formula con abstracción total del componente intercultural.

Mayor controversia despierta en el discurso del 21 de mayo la referencia a la "Mesa amplia de Diálogo para el Reencuentro Histórico", la llamada mesa del cerro Nielol, que se constituyó en el marco de la huelga de hambre de comuneros mapuches. Esta mesa ha recibido toda clase de cuestionamientos por parte del movimiento indígena, pues no es representativa de los Pueblos originarios del país, está acotada a los problemas de las regiones del sur y sus miembros no son representativos y la mesa tiene efectos limitados en la política pública indígena.

**En suma: los anuncios del Presidente el 21 de mayo, en su discurso ante el Congreso pleno, es improvisado. Responde más bien a los efectos sociales y políticos de la segunda huelga de hambre de comuneros mapuches y dado que en el 2010 no hubo ninguna referencia significativa. Por lo tanto, la política indígena sigue siendo una política de segundo o tercer orden en el Gobierno.**

## La problemática Consulta indígena promovida por el Gobierno.

De acuerdo al Convenio 169 de la OIT, el gobierno de Chile está obligado a efectuar consultas a los Pueblos Indígenas para hacer avanzar determinadas políticas que les afectan de modo directo. Durante el 2010 tales consultas no se realizaron y se pusieron en práctica a inicios del presente año. La difusión oficial apuntó a que se recogían para este proceso los estados de avance del 2009 y 2010 y se incorporaron tres temas de orden nacional: reconocimiento constitucional, nueva institucionalidad indígena y procedimientos de consulta efectiva. A partir de estos objetivos se implementó entonces un amplio plan de talleres y encuentros para que los participantes pudiesen responder a esta consulta.

Diversos movimientos indígenas y comunidades comenzaron a expresar su protesta por la obligatoriedad de esta modalidad de consulta que reunía en un solo proceso grandes temas nacionales concernientes a los Pueblos originarios y con plazos extremadamente acotados. El Ministro de Mideplan, Felipe Kast no puso especial atención a este reclamo e impulsó los talleres. Más tarde, su reemplazante Joaquín Lavín se vio en la necesidad de modificar la consulta.

Uno de los principales atolladeros de esta consulta gubernamental radicó también en la aplicación del Decreto 124 de Mideplán, promulgado el 25 de septiembre del 2009, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet y siendo Ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo (PS, hoy miembro del Tribunal Constitucional). Es un decreto que reglamenta el artículo 34 de la Ley Indígena 19.253 y regula la participación de los indígenas. Pero fue un Decreto mal concebido.<sup>4</sup> Entre las principales críticas observadas figuran las siguientes:

- El Decreto 124 es una simple norma interna dictada por el Ejecutivo chileno, que transgrede los artículos 6 N° 1 letra a) y N° 2, y 7 N° 1 oración segunda, y Artículo 15 del Convenio N° 169, que forman parte de la legislación vigente desde su ratificación y son autoejecutables.
- Transforma la Consulta en un mero proceso de difusión de las medidas propuestas desde el estado para recoger opinión y comentarios indígenas.
- Suplanta a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, adjudicando al Consejo de CONADI, entidad estatal, una supuesta representación.
- Limita geográficamente la obligación de consultar solo a los casos ubicados en áreas de desarrollo indígena o tierras indígenas, excluyendo situaciones que afectan tierras, recursos y territorios reclamados.

4 Texto oficial del decreto en el portal:  
[http://www.mideplan.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan\\_leg/dto\\_124\\_reglam.art.34\\_ley19.253\\_partic.p.indigenas.pdf](http://www.mideplan.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan_leg/dto_124_reglam.art.34_ley19.253_partic.p.indigenas.pdf)

—Deja al arbitrio de las autoridades el determinar cuándo corresponde o no, realizar una “consulta”, dejando la adopción de medidas a la “ponderación” y arbitrio de las mismas autoridades.

—Impone plazos y procedimientos inapropiados, **y permite casos aberrantes como cuestionarios a responder por internet, pretendiendo que la no respuesta implica aceptación.**

—Introduce una arbitraria distinción local entre “actos” y “medidas administrativas”, dejando fuera de las consultas a una inmensa mayoría de decisiones administrativas que afectan a los pueblos indígenas.

—No contempla un procedimiento para un diálogo de buena fe tendiente a acuerdos.<sup>5</sup>

**Ante diversos reclamos y franco rechazo, el Ministerio de Planificación resolvió entonces modificar el calendario y reducir la consulta fundamentalmente al ámbito de la consulta misma, es decir, de qué manera se estima que los Pueblos Indígenas deben ser consultados. Cabe señalar que organismos de tanta relevancia como el Instituto de Derechos Humanos y el propio Senado tuvieron que intervenir en este cometido.**

Uno de los grandes problemas que está presente en este tema es el de la inexperiencia de Chile para aplicar el Convenio 169 que contiene normas vinculantes, autoejecutables y otras que tienen carácter consultivo. Representa una complejidad que puede ser entendida sólo dependiendo de la mayor o menor voluntad política de los poderes de turno, pues es evidente que el Convenio busca salvaguardar derechos ancestrales y esto implica que los Gobiernos deben obligarse a que las Leyes vigentes sean correspondientes con ello. Pero esto implica a su vez, que el Convenio garantiza derechos que serán contrarios a los intereses del Estado y principalmente de particulares no indígenas, por ejemplo, en materia de megaproyectos y derechos de tierras y aguas entre otros aspectos.

El Decreto 124 ha sido ampliamente cuestionado, independientemente de la voluntad de quienes lo impulsaron durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet y ello correspondió a una mirada cortoplacista de la Segpres, dirigida por José Antonio Viera-Gallo (PS).

Por un lado, la marcha oficial del Convenio el 15 de septiembre del 2009 obligaba a imponer procesos consultivos. Los formatos de este proceso no fueron suficientemente trabajados, y la premura por responder a la obligación internacional impuso un instrumento jurídico que termina siendo contrastante con el Convenio mismo. Hubo voces internas en el Gobierno de la Presidenta, tanto de Mideplán como de la propia Comisión Presidencial sobre asuntos

<sup>5</sup> Reclamo formal del encuentro oficial de autoridades indígenas del 13 de mayo 2011. Texto del reclamo en: [http://www.liberar.cl/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=298:llaman-a-derogar-decreto-124-y-a-acordar-reglamento-de-consulta-a-pueblos-indigenas-que-cumpla-con-normas-internacionales&catid=1:noticias&Itemid=12](http://www.liberar.cl/web/index.php?option=com_content&view=article&id=298:llaman-a-derogar-decreto-124-y-a-acordar-reglamento-de-consulta-a-pueblos-indigenas-que-cumpla-con-normas-internacionales&catid=1:noticias&Itemid=12)

indígenas (la llamada Comisión Egaña) que alertaron sobre la inconveniencia de este Decreto y que proponían resolver, conforme al Artículo 34 de la Ley Indígena, un procedimiento intermedio que permitiese, con consenso de los indígenas, la mejor manera de efectuar consultas. Pero esas voces, como bien dijo posteriormente la ex Ministra Paula Quintana, no fueron suficientemente escuchadas y el Ministerio Segpres siguió adelante hasta promulgar el Decreto, el mismo instrumento que hoy –haciendo justicia a reclamos y observaciones previas- ha terminado por ser casi desechable.

---

## **Seminario de autoridades ancestrales.**

Los Pueblos Indígenas en el presente siglo XXI distan mucho de ser lo que fueron en los siglos XIX y XX. Hoy se cuenta con organismos no gubernamentales ligados a Naciones Unidas. Existen diversas redes de profesionales indígenas agrupados en distintas ramas. Hay una extendida red de comunidades bien organizadas y el mundo estudiantil universitario indígena se ha fortalecido en el ámbito de las movilizaciones sociales de actualidad. En el campo político la situación no es menor. De 7 alcaldes indígenas en el 2004 la cuota subió a 12 en el 2008 y de 22 concejales indígenas en el 2004, los electos subieron a un poco más de 200 en diversas comunas.

En el mundo de las redes virtuales es, probablemente, donde existe una mayor y significativa presencia de los indígenas de una nueva generación, expertos en el uso de Facebook y correos electrónicos, en la difusión de sofisticadas páginas web y en numerosos blog. En síntesis: la dirigencia indígena en el Chile de hoy dista mucho de la dirigencia marcadamente rural del siglo XIX y sometida, muchas veces por ignorancia o desinformación, al influjo de las clases dominantes y gobiernos autoritarios. La dirigencia indígena de hoy es multifacética, está más y mejor organizada, cuenta con mucha información a su mano y tiene presencia influyente en los medios de comunicación y en la opinión pública. Prácticamente todas las encuestas del último año favorecen ampliamente sus demandas. Es un escenario privilegiado para la causa indígena.

Las autoridades ancestrales han sido tradicionalmente valoradas y respetadas por los Mapuches, particularmente. Uno de los encuentros relevantes fue a fines de octubre del 2010 en Lanco. El temario abordó la reconstrucción de los Lofmapu en el territorio del sur; reconstituir el Consejo de Lonkos; recuperar la lengua mapudungu; aplicar las normas del Convenio 169 en su re-organización y determinar las condiciones por las cuales se relacionarán con el Estado chileno.

En Temuco, en diciembre del 2010, se realizó un nuevo encuentro del Wallmapu Futa Trawun, con autoridades ancestrales y dirigentes de comunidades y hogares estudiantiles, en donde se formuló una severa crítica al Gobierno de Piñera por no abordar políticas indígenas, denunciando además situaciones de racismo y discriminación por parte del Estado. El llamado "Plan Araucanía" anunciado por el Gobierno para mitigar situaciones de pobreza regional fue fuertemente criticado como un programa que depreda el territorio y fomenta el individualismo. Cuestionan también el incumplimiento de compromisos en

materia de compras de tierras; denuncian la aplicación de la Ley Antiterrorista y se pronuncian a favor de los derechos de los presos políticos mapuches. Es un texto extenso de toma de posición.<sup>6</sup>

**Entre el 2 y 3 de mayo 2011, en la sede de la OIT en Santiago, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Autoridades Ancestrales de los Pueblos originarios de Chile. En dos días de debate se acordó exigir a Mideplán paralizar el proceso consultivo que estaba llevando a cabo en talleres regionales, y consecuentemente, la derogación del Decreto 124. Igualmente se pidió paralizar la consulta respecto del Censo 2012. Estos pronunciamientos fueron conocidos por el Gobierno y Mideplán optó entonces por modificar la consulta que estaba realizando en el país.<sup>7</sup> (7)**

Cuatro meses después, entre el 3 y 4 de septiembre 2011 se realiza el segundo encuentro de autoridades ancestrales, esta vez en la sede de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, oportunidad en donde el pronunciamiento de los representantes indígenas va a profundidades mayores: se exige "aplicar a la legislación nacional los mandatos de los cuerpos jurídicos internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas". Se solicita también suspender la elección de Consejeros Indígenas de la Conadi, dado que la entidad misma está en cuestionamiento por los Pueblos Originarios. Estos temas se asocian como demandas en continuidad a lo ya planteado en el primer encuentro de mayo.<sup>8</sup>

Estos encuentros se suman a otros procesos de diversa índole: diálogo de dirigentes de la Federación Mapuche de Estudiantes (Femae) en el Congreso Nacional; reuniones de ONGs indigenistas; instancias de coordinación e intercambio de experiencias entre instituciones con programas indígenas; diversas asambleas de comunidades y organizaciones indígenas-urbanas y una constante cadena informativa en medios virtuales, a lo que suma un acopio significativo de noticias audio-visuales, ahora con el apoyo de filmaciones y sencillas producciones que se suben en youtube.

Es decir, estamos ante un escenario de movilidad de múltiples entidades indígenas que están muy lejos de sentirse cohibidas por el poder gubernamental o estatal y que se sienten a la par en capacidad de argumentar, discutir y proponer. Es un cambio histórico relevante en el llamado factor de "empoderamiento" social y político del mundo indígena.

6 Ver Lanalhue Noticias en: [http://ln.fica.cl/muestra\\_noticia.php?id=5685](http://ln.fica.cl/muestra_noticia.php?id=5685)

7 El texto completo del planteamiento de las autoridades ancestrales de mayo está disponible en <http://www.revista.escaner.cl/node/5418>

8 Texto completo de lo declarado en : <http://www.g80.cl/noticias/noticiacompleta.php?varbajada=13305>

